



FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

La importancia de las Ordenanzas Municipales en Chile, como instrumentos de gestión para la mejora ambiental.

Dr. Ramón Huidobro Salas
Profesor de Derecho Administrativo
Universidad de Chile

ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO MUNICIPAL CHILENO

- LA ORGÁNICA Y LAS COMPETENCIAS.

Las Municipalidades en Chile son personas jurídicas de derecho público encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local.

Ejercen sólo competencias de administración y no de gobierno.

Forma de los Actos Administrativos Municipales

- La LOCM en su art 5 señala que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales : letra d) Dictar Resoluciones de carácter General y Particular
- Complementa esta disposición el art 12 LOCM el cual señala “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales , decretos alcaldicios o instrucciones”

Ordenanzas

- Las ordenanzas son normas generales y obligatorias aplicables a toda la comunidad
- En ellas podrán establecerse multas para los infractores cuyo monto no excederá las 5 UTM, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondiente

Reglamentos Municipales

- Son normas generales, obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la municipalidad

Decretos Alcaldicios

- Son resoluciones que versan sobre casos particulares

Instrucciones

- Son directivas dirigidas a subalternos

- EJEMPLOS REGULATORIOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES

- EL MODELO REPRESIVO:
- Ordenanza municipal castigará a grafiteros en Valparaíso
- El consejo municipal de la ciudad porteña aprobó la medida y quienes sean sorprendidos cometiendo el ilícito arriesgan hasta 5 UTM de multa. En caso que el infractor sea un menor, serán sus padres quienes asumirán la responsabilidad.

- CUSTIONAMIENTO DE LA LEGALIDAD DE LA REGULACIÓN.
- la municipalidad C, a través de una ordenanza, ha impuesto a sus vecinos la obligación de “mantener limpio el bien nacional de uso público situado inmediatamente fuera de sus propiedades”, cuya infracción sanciona con reclusión nocturna;
- “En relación con los bienes nacionales de uso público que administran, es una función propia y esencial de estos, lo que implica, por una parte, que no puede ser desarrollada con la participación de otros órganos de la Administración del Estado y, por otra, que no puede ser traspasada a los vecinos de la comuna, correspondiéndole su cumplimiento de manera exclusiva y excluyente.”

Contraloría General de la República Dictamen N° 85.156-2013

- ORDENAZAS MEDIOAMBIENTALES
- LA ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL
DE LA COMUNA DE MAIPÚ

OBJETO DE LA REGULACIÓN

- De conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Estado, toda persona tiene el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, en consecuencia se tiene el derecho a que se preserven, conserven y restablezcan, en su caso, las condiciones ambientales de la Comuna. Existiendo, asimismo, la obligación correlativa de mantener nuestro medio ambiente comunal libre de contaminación. Para estos efectos, la Municipalidad procede a la dictación de la presente Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente de la Comuna de Maipú, la cual establece el marco normativo que regirá en la comuna y al cual todas las personas se encuentran obligadas a respetar

CONTENIDO

- En ella se garantiza la participación y educación ciudadana, recibándose por la Municipalidad las consultas, observaciones y denuncias que formulen los habitantes, residentes y visitantes de la Comuna, individual y colectivamente y a través de cualquier medio idóneo, relativo a la infracción de las normas ambientales de que tomen conocimiento, y adoptará las medidas administrativas procedentes en la materia.

ASPECTOS REGULADOS

- RESIDUOS.
 - DOMICILIARIOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.
- LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
 - SUELO, AIRE, AGUA, RUIDO.

Otro ejemplo, la Municipalidad de Santiago.

- La falta de regulación legal y los diversos cuestionamientos regulaciones de ordenanzas generan el cuestionamiento a la legalidad de la prohibición por vía de ordenanza municipal.
- La alternativa a la prohibición, la promoción de la sustitución.

LA REGULACIÓN LEGAL

- LA LEY 21.100/2018.
- PROHÍBE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LA REGULACIÓN DESPUES DE LA LEY DE PROHIBICIÓN DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS

- EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR.
- Ordenanza tiene por objeto regular la sustitución progresiva del uso de bolsas plásticas en el comercio para implementar su prohibición total en la comuna de Frutillar.

VALORACIONES DEL INSTRUMENTO NORMATIVO

- VENTAJAS.
- CONSTITUYE UN INSTRUMENTO ÚTIL, FRENTE A LA PASIVIDAD DEL LEGISLADOR.
- ES UN MEDIO IDÓNEO PARA GENERAR CULTURA AMBIENTAL DE BASE.
- PERMITE ABORDAR LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES.

DESVENTAJAS.

- AL RESPECTO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HA DICTAMINADO RESPECTO DE CIERTAS ORDENANZAS DECLARANDOLAS ILEGALES.

EJEMPLOS:

- NO PUEDE POR ORDENANZAS MUNICIPALES DE ESPECIES CANINAS Y FELINAS EN LA VIA PÚBLICA.
- NO PROCEDE QUE UNA ORDENANZA DISMINUYA LOS LIMITES DE EMISIÓN SONORA FIJADOS POR DECRETO SUPREMO.

CONCLUSIONES

- LA EXISTENCIA DE ORDENANZAS MEDIOAMBIENTALES ES UN HECHO COMÚN EN LOS MUNICIPIOS CHILENOS.
- SI BIEN DIFIEREN DE SU CALIDAD TÉCNICA, SON INSTRUMENTOS NORMATIVOS VÁLIDOS.
- LA EFICACIA HA SIDO RELATIVA, PUES SIN FISCALIZACIÓN Y EL APOORTE DE OTRAS MEDIDAS SISTÉMICAS, SU VALIDEZ EMPÍRICA DESAPARECE Y SE TRANSFORMAN EN NORMAS SEMANTICAS.
- SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DIFIERE SEGÚN LOS NIVELES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, POR ELLO SU IMPLEMENTACIÓN SIENDO MUY ÚTIL ESTA CONDICIONADA A SU ESPACIO DE VALIDEZ TERRITORIA, IDENTIFICÁNDOSE CON LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y SOCIOECONOMICAS DE LA COMUNA.



FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE

La importancia de las Ordenanzas Municipales en Chile, como instrumentos de gestión para la mejora ambiental.

Dr. Ramón Huidobro Salas
Profesor de Derecho Administrativo
Universidad de Chile